I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1769 /

CHIGUAYANTE, 15 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes, Opi N° 1387, de la Dirección Desarrollo Comunitario para la adquisición de materiales, para beneficiario Oscar Melo Inzunza, Ficha Social N°1780/10, afectado por un incendio; Informe de servicios prestados al municipio de acuerdo a ordenes de compras, que avalan la confianza y seguridad en cuanto a la pronta respuesta y entrega de lo requerido, del proveedor Sergio Albornoz Candia R.U.T. 05.062.169-3.; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley, el Articulo N° 10 núm. 7 letra f) del Reglamento, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor **Sergio Albornoz Candia R.U.T. 05.062.169-3.**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para adquisición de materiales, para beneficiario Oscar Melo Inzunza, Ficha Social N°1780/10, afectado por un incendio, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8°, letra g) de la Ley 19.886., Articulo 10 N° 7 letra f), del Reglamento sobre compras publicas.

2°. Contrátese para la adquisición de materiales, para beneficiario Oscar Melo Inzunza, Ficha Social N°1780/10, afectado por un incendio, al Proveedor "**Sergio Albornoz Candia R.U.T. 05.062.169-3"**, por un monto total de $593.071.- (quinientos noventa y tres mil setenta y un peso), impuesto incluido, según Opi N° 1387, de la Dirección Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REC/lpc.
Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 15/11/10